



149 REPUBLICA DE PANAMA
8091 * TIMBRE NACIONAL *
6380

3002.00

28 07 11 PB 0945

REPUBLICA DE PANAMA REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 481556

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 -



QUE LA SOCIEDAD :

ELLERTON HOLDINGS, S.A.

SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA

694247 DOC.

1535060 DESDE EL

SEIS DE MARZO DE DOS MIL NUEVE

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) GEORGE ALLEN
- 2) CARMEN WONG
- 3) YVETTE ROGERS
- 4) JAQUELINE ALEXANDER
- 5) VERNA DE NELSON

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE

: GEORGE ALLEN

VICE-PRESIDENTE

: YVETTE ROGERS

TESORERO

: YVETTE ROGERS

SECRETARIO

: CARMEN WONG

SUB-SECRETARIO

: JAQUELINE ALEXANDER

SUB-SECRETARIO

: VERNA DE NELSON

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: BUFETE MF & CO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA EL VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE A LAS 03:13:58 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 11 - 19157

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 082293

FECHA: Miércoles 27. Julio de 2011

// VAQUFAZO //

Elizabeth Dejados
JOHEL ANTONIO ECCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

CERTIFICADO 28 JUL 2011

5 EN Panamá 6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Elizabeth Dejados



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el
numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que
la COPIA que antecede, es igual al documento
presentado ante mí.

Quito, a

09 AGO 2011

Dr. Byren Toscano García

NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUSCRIBIENDO
por [Firma]

